



ugr

Universidad de Granada
Biblioteca Universitaria



Bases del Concurso “Sácale los colores a tu Biblioteca”

1. Compañía organizadora

La Biblioteca Universitaria de Granada, con número de CIF Q-1818002-F y domicilio social en C/ Cuesta del Hospicio, s/n. 18071 de Granada, organiza un CONCURSO denominado “Sácale los colores a tu Biblioteca” (en adelante, “promoción” o “concurso”), con la finalidad de conocer la visión de los usuarios sobre la Biblioteca Universitaria, así como fidelizar a su comunidad de seguidores en las nuevas redes sociales de sus servicios de información y comunicación (bibliotecaugr).

2. Desvinculación con respecto a Facebook

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a la Biblioteca Universitaria de Granada y no a Facebook. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

3. Ámbito y Duración

La fecha de comienzo del concurso será el día 28 de mayo de 2014 a las 00:00 y la fecha de finalización será el 5 de junio de 2014 a las 23:59 horas

4. Requisitos para participar

Podrán participar en la promoción:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que sean seguidores de la página oficial de Facebook de la página de la Biblioteca Universitaria de Granada (<https://www.facebook.com/bibliotecaugr>) y que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook.
- El participante, al facilitar los datos solicitados para participar en el concurso, declara ser el titular de los mismos y que éstos son correctos y veraces.

No podrán participar en la promoción:

- Cualquier persona que haya directa o indirectamente participado en la concepción, realización y/o gestión del concurso o de las redes sociales promocionadas a través del mismo.
- Los menores de 18 años.



ugr

Universidad de Granada
Biblioteca Universitaria



- Las personas jurídicas.
- Las personas no residentes en territorio español.

Asimismo, serán excluidos del sorteo y, por tanto, del concurso, los participantes que:

- No hayan incluido correctamente los datos exigidos para la inscripción en el concurso.
- Incumplan alguno de los requisitos establecidos en las bases legales para poder participar.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio conseguido y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

Sólo se admitirá un mensaje por usuario, por lo que una misma persona no podrá registrarse con más de una identidad y sólo podrá participar una vez.

5. Premios – Condiciones Generales

- La organización regalará un lote de libros de Fotografía
- El premio será recogido en la Biblioteca del Hospital Real una vez realizado el mismo
- El premio del concurso es personal e intransferible.
- El premio no podrá ser compensado en metálico ni acumulados a otros sorteos o concursos de la sociedad organizadora.
- El ganador, para poder recibir el premio, deberá acreditar que los datos con los que ha participado en el concurso corresponden con los de su DNI/NIE/pasaporte.

6. Mecánica del concurso

Para participar en el concurso será necesario ser seguidor de la Biblioteca Universitaria de Granada en Facebook (<https://www.facebook.com/bibliotecaugr>).

Los participantes deberán enviar una fotografía en la que aparezca alguna de las distintas Bibliotecas de la Universidad de Granada mostrando su punto de vista de la Biblioteca Universitaria como un espacio de estudio, de convivencia, de vida, etc.

Las fotografías deben ser originales, inéditas y propias de cada autor/a responsabilizándose este/a en todo momento sobre la autoría de la misma.



ugr

Universidad de Granada
Biblioteca Universitaria



Las Fotografías se enviarán por mensajes privados al Facebook de la Biblioteca. Acompañando a la imagen, se incluirá en el mensaje, la biblioteca que se ha fotografiado y los datos del participante (nombre, apellidos y correo electrónico) para que podamos identificarlo de manera exacta y ponernos en contacto con él. Cada participante recibirá en un correo privado de respuesta un número de participación. Dicho número se enviará una vez comprobado que los datos y la foto son correctos.

Una selección de las fotografías se publicarán en un álbum en la página de Facebook de la Biblioteca

Los trabajos quedarán en propiedad de la Biblioteca quien se reserva el derecho de su reproducción, exposición, modificación y uso sin que ello suponga o sean exigibles derechos de autor.

7. Selección de los ganadores

El ganador y cuatro reservas serán elegidos al azar entre todos los participantes que reúnan los requisitos recogidos en estas bases, a través del sistema automático aleatorio de sorteo basado en www.random.org. Cada participante tendrá un número asignado correlativo, que se enviará como respuesta al mensaje privado que nos envíe con la fotografía y sus datos, una vez comprobado que los datos son correctos.

8. Comunicación a los ganadores

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 48 horas desde el primer intento de contacto, o si éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador entre los suplentes designados, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

9. Reservas y limitaciones

- La Biblioteca Universitaria de Granada queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.
- La Biblioteca Universitaria de Granada declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.



ugr

Universidad de Granada
Biblioteca Universitaria



- La Biblioteca Universitaria de Granada se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurren causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. De igual modo, la Biblioteca Universitaria de Granada se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.
- La Biblioteca Universitaria de Granada se reserva también el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.
- La entidad organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. Tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que pudieran ocasionarse durante el disfrute del premio.
- La organización se reserva igualmente el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

10. Protección de datos

- A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se establece que la aceptación del premio por los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la Biblioteca Universitaria de Granada para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del mismo.
- Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la Biblioteca Universitaria de Granada titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en C/ Cuesta del Hospicio, s/n. 18071 de Granada, y cuya finalidad será la gestión del presente sorteo.
- La Biblioteca Universitaria de Granada garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención



ugr

Universidad de Granada
Biblioteca Universitaria



del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

- Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos, enviando la solicitud correspondiente a la Secretaría General de la Universidad de Granada, C/ Cuesta del Hospicio, s/n. 18071.

11. Aceptación de las bases

La simple participación implica la aceptación de las presentes BASES, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la organización quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

12. Legislación aplicable y Tribunales competentes

Estas bases legales están sujetas a la legislación española. En caso de conflicto o discrepancias sobre la aplicación, ejecución y/o la interpretación de estas bases legales, en defecto de acuerdo amistoso, todo litigio será sometido a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Granada (España), con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.